



¿Qué es un requerimiento?

Es una comunicación realizada por el cliente o por un tercero en representación del cliente, que comprende la atención de:

- > **Consultas:** Duda sobre alguna operación o información sobre los productos o servicios que te brinda la financiera.
- > Solicitudes de entrega de información que la financiera tiene sobre la relación que mantiene con el cliente.

¿Dónde puedo presentar un requerimiento?

Antes de presentar un requerimiento te sugerimos verificar las condiciones del producto o servicio contratado a través de nuestra página web www.compartamos.com.pe

Si después de ello, lo estimas conveniente, te ofrecemos nuestros canales de atención:



Personalmente a través de nuestras agencias a nivel nacional.



A través de nuestra página web:
www.compartamos.com.pe



Llámanos al
01-313-5000

¿Qué información debo indicar al presentar un reclamo?

- ✓ Nombres y apellidos completos
- ✓ Tipo y número de documento de identidad
- ✓ Dirección de correspondencia y correo electrónico
- ✓ Número de teléfono de contacto
- ✓ Datos del producto o servicio
- ✓ Motivo y detalle de reclamo
- ✓ Medio de respuesta: correo electrónico o carta

** En aquellos casos en los que un tercero (en representación de un cliente) desee ingresar un reclamo, este deberá acercarse a una de nuestras agencias con una copia de su DNI y carta poder simple, la cual no podrá exceder a un mes de emitida.*

¿Cuál es el tiempo de atención de un requerimiento?

Atenderemos tu requerimiento tan pronto lo presentes y este será resuelto en un plazo no mayor a treinta (30) días de haber sido presentado. El plazo podrá extenderse de manera excepcional, dependiendo de la complejidad del reclamo o requerimiento, lo cual te informaremos oportunamente.

** Para una respuesta ágil, solicita que el envío de la respuesta se realice a tu dirección de correo electrónico.*